



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 AGO. 1988

Expte. N° 494/88

VISTO:

Este expediente por el que el Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis solicita el auspicio para el X Congreso Farmacéutico Argentino y de las XX Jornadas de Farmacia Hospitalaria; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de ambos eventos tiene como objetivo destacar los recientes avances en las diversas disciplinas que componen las / ciencias farmacéuticas;

Que en los mismos se contará con la participación de especialistas del mayor nivel académico;

POR ELLO:

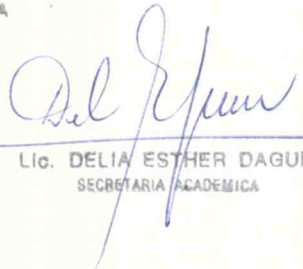
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

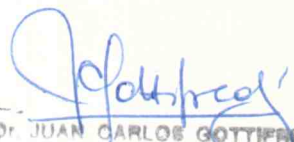
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al X CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO y a las XX JORNADAS DE FARMACIA HOSPITALARIA que se llevarán a cabo en la ciudad de San Luis desde el 7 al 10 de Octubre del / corriente año, organizados por el Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIRESI  
RECTOR

RESOLUCION N° 424 - 88